

Expediente: 236/04
Carátula: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 07/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - REMEDIOS BERRUEZO YELAMOS DE CORDOBA Y GERARDO R. CORDOBA, -REBELDE
900000000000 - ALZABE DE VICTORIA GUILLERMINA S/SUCESIÓN, ANTONIA DEL CARMEN PASTORIZA-DEMANDADA
900000000000 - PASTORIZA, ANTONIA DEL CARMEN-DEMANDADA
20116751810 - ARROYO, JORGE ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20377249756 - MATEO, ANTONIO JESUS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 236/04



H20721678491

JUICIO: MATEO ANTONIO JESUS C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPTE. DIGITALIZADO.
EXPTE N° 236/04.-

En 06 de mayo de 2024 informo a V.E que las partes no contestaron la vista ordenada en providencia de fecha 23/4/2024, pese a estar debidamente notificadas, encontrándose vencido el término para hacerlo.-

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.